

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CAS N° 013-2023-SENASA-LAMBAYEQUE SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: (01) Un Técnico en Soporte GIS

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 27 de marzo de 2023 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

I. SEGUNDA ETAPA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	CHAVEZ CENTENO CARLOS DANILO	32.00	NO APROBADO/A
2	CIEZA CELIS JESUS ABELARDO	36.00	NO APROBADO/A
3	DAMIAN ESPINOZA ALVARO ROGGER	38.00	APROBADO/A
4	FARRO BARRERA REYNALDO RONAL	35.00	NO APROBADO/A
5	OJEDA PEÑA CRISTHIAN PAUL	35.00	NO APROBADO/A
6	PORRAS NAVARRO JUAN MANUEL MILTON	0.00	NO APROBADO/A (No cumplió con los requisitos técnicos)
7	VASQUEZ REGALADO WILLIAM	40.00	APROBADO/A
8	VILCHEZ CABRERA WILMER IVAN	35.00	NO APROBADO/A

II. SIGUIENTE ETAPA:

El/la candidato/a con la condición de **APROBADO/A** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Etapa: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 28 de marzo de 2023, **hasta las 23:59 horas.**

Correo electrónico de envío: cas_lambayeque@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- c. Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, así mismo, deben enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente convocatoria, no serán válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.

La Molina, 27 de marzo de 2023.